

## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000107521

Bogotá, 2019-09-11

Señor:

JESÚS STEVENSON VARGAS ARIAS

Correo electrónico: jstevensonv3@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761611702 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

En atención a la solicitud remitida por la Presidencia de la República, con radicado Orfeo No. **0086252** de fecha 06 de septiembre de 2019, registrada con el número citado en el asunto, mediante la cual solicita intervención para obtener la custodia de su hija menor de edad, por la situación presentada con la progenitora de la infante; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la *Regional Huila, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dr. Alfy Rosas Sánchez — Asesor Secretaría Privada - Grupo de Atención a la Ciudadanía — Presidencia de la República — OFI19-0100943 / IDM 1219001 - Asunto: EXT19-00085472 — Calle 7 No. 6 — 54 — Ciudad.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Śilva / Elaboró: Jelmy Ramírez

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@cbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional